

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 301/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Código del Trabajo, Artículo 159 N° 4; Memorando N° 184/12 de 08 de Febrero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita autorizar el pago del finiquito del trabajador que se indica, perteneciente al programa de mejoramiento urbano (PMU), por vencimiento del plazo de la relación laboral; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

Declarase el término del Contrato de Trabajo a **plazo fijo**, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **SEBASTIÁN VALENZUELA PARADA**, RUT 17.184.688-9, y el cese de la relación laboral entre éstos, por la causal del Artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo, esto es, "**Vencimiento del plazo convenido en el contrato**", acaecido el 31 de Diciembre de 2011.

2.- Atendida la calidad jurídica bajo Código del Trabajo de la relación, apruébese finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el que el Municipio se obliga a pagar al trabajador antes individualizado, la suma única y total de \$182.000.- (ciento ochenta y dos mil pesos). Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.037**, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Notifíquese por el Departamento de Personal al trabajador este Decreto personalmente, o si no fuere habido, mediante carta certificada que contenga copia auténtica del mismo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Personal

Secplan



Ferioli sent Morey

MEMORANDUM N° 184 /2012.

Ref.: Lo Que Indica.

Alto Hospicio, 07 de Febrero de 2012.

DE : PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (s) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente solicito a UD., compleméntese el memo 76 fecha 16 de Enero de 2012, en el sentido que se debe incluir al trabajador Sebastián Valenzuela Parada Rut 17.184.688-9.

Lo anterior imputar a la cuenta Mejoramiento Multicancha Junta Vecinal Zapiga II y Junta Vecinal Sol Naciente, Alto Hospicio, N° 215-31-02-004-037.-

Atentamente



[Signature]

PATRICIO GALLARDO MARTINEZ
DIRECTOR (s) SECOPLAC

PGM/jbd

Distribución:

Destinatario
Personal
Archivo